



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DEL JUREL IXa (STOCK JAX/09) PARA TODOS LOS BUQUES CENSADOS EN EL GOLFO DE CÁDIZ

El pasado 1 de septiembre se procedió al cierre precautorio y provisional de la pesquería de jurel IXa (stock JAX/09) para todos los buques censados en el Golfo de Cádiz por haberse agotado la cuota anual disponible para dichos buques.

El pasado 4 de octubre se procedió a la reapertura de la pesquería de jurel IXa (stock JAX/09) sólo para aquellos buques censados en el Golfo de Cádiz recogidos en el anexo de las Resoluciones de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Pesqueros.

Tras la redistribución de cuota de jurel IXa (stock JAX/09) realizada por la Dirección General de Recursos Pesqueros (contemplada en el artículo 2.3 de la orden AAA/2534/2015), y una vez revisados los datos de consumo de los que dispone actualmente la Secretaría General de Pesca, se constata que todos los buques censados en el Golfo de Cádiz vuelven a tener cuota disponible para la pesquería de jurel en la zona IXa.

Por lo tanto, se procede a la **reapertura** de la pesquería de **jurel IXa (stock JAX/09)**, a partir de la **recepción de esta comunicación**, para todos aquellos **buques censados en el Golfo de Cádiz** que aun permanecían con la pesquería cerrada

Madrid, a 16 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SERRANO